

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Salta, martes 26 de marzo de 2019

Edición N° 20.470



**Dr. Juan Manuel Urtubey**  
Gobernador

**Dr. Ramiro Simón Padrós**  
Secretario General de la  
Gobernación

**Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras**  
Secretario Legal y Técnico

**Dra. Teresa Vieyra Martínez**  
Directora General



# TARIFAS

## Resolución N° 450 D/2017

*PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.*

### PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras .....	\$ 1,00 .....	\$ 2,00

#### SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Resoluciones   Licitaciones   Contrataciones Directas   Concursos de Precios   Citaciones o Notificaciones   Audiencias Públicas   Líneas de Ribera, etc.		

#### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Edictos Judiciales .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

#### SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales .....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00 .....	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página) .....	\$ 330,00 .....	\$ 830,00

#### SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00 .....	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00 .....	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00 .....	\$ 400,00

#### EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales .....	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de <b>200 Pág.</b> \$ 90,00   De <b>201 a 400 Pág.</b> \$ 150,00   De <b>401 a 600 Pág.</b> \$ 225,00	
Más de <b>601 Pág.</b> \$ 255,00	

#### FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

#### COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 .....	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003 .....	\$ 30,00

#### ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10) .....	\$ 20,00
--	----------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

MINISTERIO PÚBLICO PROVINCIA DE SALTA – N° 17661/19	7
---	---

### LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 26/2019	8
S.P.C.- INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 61/19	9
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 16/19	9
MUNICIPALIDAD DE URUNDEL – N° 01/19 – DPTO. ORÁN	10

### COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 15/19	10
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3508/19	11

### DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-126551/18	11
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-188166/17	12

### CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

M.P.T. Y D.S. PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICAS – LA INMACULADA URBANIZACIÓN – EXPTE. N° 0090227-118038/2018-0 – DPTO. LA CALDERA	12
--	----

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – EXPTE N° 130-12.903/09	13
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – EXPTE N° 130-17.267/16 CDE. 6	14
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – EXPTE N° 130-17529/18 CDE.3	14
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – EXPTE N° 130-18.712/19.	15

## SECCIÓN JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

ALCALINA II – EXPTE. N° 19.347	17
CROSBY 7 –EXPTE. N° 22.317	17

### SUCESORIOS

TULA VICTOR HUGO – OSORES NETTY GLADDY – EXPTE. N° 21.622/18	18
ESTEBAN, CORSINO – EXPTE. N° 640.616/18	19
CALLAPA ARCE, HÉCTOR RAÚL – EXPTE. N° 638.840/18	19
LOZANO FELIX FRANCISCO – EXPTE. N° 644430/18	19
LAZARTE, SALOMON – EXPTE. N° 645.311/18	20

BENERANDA LEONOR ACEVEDO – EXPTE. N° 640.246/18	20
CASULA JOSE ANTONIO – EXPTE. N° 645.083/18	20
FIGUEROA QUIÑONES CRISTINA DE LOS ANGELES – EXPTE. N° 643997/18	21
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
POR SERGIO RUEDA MOLINS – JUICIO EXPTE. N° 324.379/10	21
<b>POSESIONES VEINTEAÑALES</b>	
CONTRERAS, LUCILA EMILIA – CONTRERAS, AMÉRICA C/LOPEZ, NEMECIO – VILTE DE LOPEZ, FLORINDA – EXPTE. N° 352.880/11	22
<b>EDICTOS DE QUIEBRAS</b>	
QUIEBRA DIRECTA DE JUJUY MOTOS S.A. (MOTO SALTA NOMBRE DE FANTASIA) EXPTE N° C-128881/18 – SAN SALVADOR DE JUJUY	22
QUIROZ RIVAS, MARIO LUIS – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA, EXPTE. N° EXP – 658.683/19.	25
SOLALIGUE, MARISEL ANGELA – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE N° EXP 657.222/19	26
<b>CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS</b>	
PARRÓN, JULIO ERNESTO –EXPTE. N° 644.167/18 .	26
ESTRADA, EDIT BEATRIZ – EXPTE. N° 647.512/18	27
VILLALBA, MARIA EUGENIA AZUCENA – EXPTE. N° 657.028/19	27
<b>EDICTOS JUDICIALES</b>	
ORELLANA BLANCA NÉLIDA C/CHÁVEZ EDMUNDO – FIGUEROA BENJAMÍN MANUEL – ORQUERA HUMBERTO DOMINGO – EXPTE. N° 19783/16 – SAN JOSÉ DE METÁN.	28
AGUIRRE, FERNANDO LUCERO VALENTÍN – EXPTE. N° 1-589.691/17	28
<b>SECCIÓN COMERCIAL</b>	
<b>ASAMBLEAS COMERCIALES</b>	
LA LOMA I.C. Y F.S.A.	31
<b>AVISOS COMERCIALES</b>	
PRODUBER S.A.	31
<b>SECCIÓN GENERAL</b>	
<b>ASAMBLEAS CIVILES</b>	
COFRUTHOS- COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA LIMITADA	34
ASOCIACIÓN DE GANADEROS – LA UNIÓN – RIVADAVIA BANDA SUR	34
ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS.	35
ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN. A.MU.TRA.M.O.–	35
ASOCIACIÓN TIMOTEO	36
COLONIA MI HOGAR – BLANCA ETCHEVEHERE DE SARAVIA VALDEZ	36
CLUB ATLÉTICO SAN AGUSTÍN .	36
<b>AVISOS GENERALES</b>	
COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE SALTA – RESOLUCIÓN N° 05/19	37

■

**CONVOCATORIAS A ELECCIONES**

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE SALTA. 38

**RECAUDACIÓN**

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 25/03/2019 38

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 25/03/2019 39

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección Administrativa

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

Salta, 19 de marzo de 2019

**MINISTERIO PÚBLICO PROVINCIA DE SALTA  
RESOLUCIÓN N° 17.661**

**VISTAS:**

Las Actuaciones N° 306/19, caratuladas: “Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo del estamento “Administrativo” para el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur – Circunscripción Anta”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 1, se encuentra agregada copia de la renuncia presentada por la Sra. María Luciana Moyano al cargo de “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo”, aceptada mediante Resolución N° 17.501/19.

Que, a fs. 2, la Sra. Secretaria Letrada Dra. María de los Milagros Ward, por expresas instrucciones del Sr. Procurador General de la Provincia, solicita informe a las áreas pertinentes del Organismo acerca de la factibilidad presupuestaria para cubrir un (1) cargo de planta permanente de “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo” para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Que, a fs. 3, la Sra. Directora de Personal, informa que se encuentra vacante un cargo del estamento “Administrativo”, perteneciente a la Sra. María Luciana Moyano, del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur con asiento en Joaquín V. González.

Que, a fs. 4, la Sra. Directora de Administración (I), ratifica la existencia de un (1) cargo vacante de planta permanente de “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo” del Ministerio Público Fiscal y su disponibilidad presupuestaria, siendo factible el llamado a concurso pertinente.

Que, a fs. 5, Auditoría de Gestión informa que se encuentra vacante un (1) cargo del estamento “Administrativo” y la disponibilidad presupuestaria en el centro de costos “Ministerio Público Fiscal” 141008000100, para el ejercicio 2019, por lo que no existen inconvenientes para dar inicio a la convocatoria solicitada.

Que por lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo” para desempeñar funciones en el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur – Circunscripción Anta, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial, estableciéndose que en el presente procedimiento serán convocados aquellos interesados que hubieran presentado sus antecedentes curriculares en la Procuración General de la Provincia y ante el Área Administrativa en la ciudad de Joaquín V. González sita en calle Mariano Moreno N° 434, durante los últimos seis meses.

POR ELLO;

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,  
RESUELVE:**

1. LLAMAR a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de “Escribiente Mayor” del estamento “Administrativo”, para desempeñar funciones en el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial del Sur – Circunscripción Anta, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial.

2. DISPONER que la Comisión Evaluadora esté integrada por los Sres. Secretarios Letrados de la Procuración General de la Provincia, Dres. Leandro Joaquín Flores y Jorge Sosa Vallejo, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes mejores

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

calificados para su designación.

3. ESTABLECER que en el presente procedimiento serán convocados aquellos interesados que hubieran presentado sus antecedentes curriculares en la Procuración General de la Provincia y ante el Área Administrativa en la ciudad de Joaquín V. González sita en calle Mariano Moreno N° 434, durante los últimos seis meses.

4. PROCEDER por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial.

5. ESTABLECER que de los antecedentes curriculares presentados, la Comisión Evaluadora realizará una preselección teniendo en cuenta el perfil requerido para el área en la que se desempeñará el postulante.

6. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals, PROCURADOR GENERAL – Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL – Dra. Mirna Paola Obeid, SECRETARIA DE DESPACHO**

Recibo sin cargo: 100008562  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Sin cargo  
OP N°: 100071368

## LICITACIONES PÚBLICAS

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2019**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBA DE ACHIQUE.

**Organismo:** Co.S.A.ySa.

**Expediente:** N° 19357/19

**Destino:** Co.S.A.ySa.

**Apertura de Ofertas:** 11/04/2019 – **Horas:** 11:00

**Precio del Pliego:** \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

**Monto Estimado:** \$ 462.462,00 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos con 00/100) I.V.A. incluido.

**Adquisición del Pliego:** El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A., una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

**Lugar de Presentación de Sobres:** Mesa de Entradas de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura al 2.600, ciudad de Salta.

**Lugar de Apertura de Sobres:** Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

**Consultas y Solicitud del Pliego:** Departamento de Abastecimiento.

**Mail:** [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y Tel. 0387 – 4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.



Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

Dra. M. Belén Mariño Caro, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO – Sr. Gonzalo Quiroga,  
LICITACIONES – DPTO. ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00000349  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Importe: \$ 400.00  
OP N°: 100071408

---

**S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 61/19**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PLANES ESPECIALES Y DE ALTO COSTO

**Organismo Originante:** Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Expediente N°:** 0100074– 35156/2019–0.

**Destino:** Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Fecha de Apertura:** 04/04/2019 – **Horas:** 11:00

**Precio del Pliego:** \$ 1.000,00 (pesos mil 00/100).

**Adquisición de los Pliegos:** Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080011477-1 – C.U.I.T. N° 30-70751309-4 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

**Consultas:** En nuestra página web [compras.salta.gob.ar](http://compras.salta.gob.ar) o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

**Consultas:** Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS  
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00000347  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Importe: \$ 400.00  
OP N°: 100071403

---

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/19**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE COLCHONES ARTICULADOS PARA REPOSICIÓN EN SERVICIOS VARIOS, RENGLONES DESESTIMADOS L.P. N° 07/19 – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

**Expte.:** N° 0100244-14533/2019 – D.I. N° 4423/19.

**Monto Oficial:** \$ 134.400,00.

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

**Fecha de Apertura:** 11/04/2019 – **Horas:** 10:30

**Precio del Pliego:** Sin costo.

**Retiro de Pliegos:** Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 Hs.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

**Consultas:** Tel. (0387) 4325095 – 4325090/63/11/71,

**E-mail:** [dvillegas@hpmisalta.gov.ar](mailto:dvillegas@hpmisalta.gov.ar).

**C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Lic. Nabila A. Dudzinkas, RESPONSABLE DE COMPRAS**

**Valor al cobro:** 0002 – 00000340  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100071379

---

**MUNICIPALIDAD DE URUNDEL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/19**

**Fecha y Hora Máxima para Retiro de Pliegos:** 29 de marzo de 2019 – **Horas** 13:00

**Fecha Apertura Ofertas:** 01 de abril de 2019 – **Horas:** 18:00.

**Lugar de Apertura Ofertas:** Vicente López N° 477, piso 7, oficina B – Salta.

**Concepto:** ADQUISICIÓN UNIDAD COMBI O TRAFIC CON MOTOR DIESEL DE 150 A 170 CV CON DIRECCIÓN ASISTIDA, AIRE ACONDICIONADO, DE 15 ASIENTOS + 1, CON TECHO ELEVADO, Y PUERTA TRASERA Y LATERAL, TRACCIÓN TRASERA, DE PRODUCCIÓN EN SERIE, CON SERVICIO Y VENTA DE REPUESTOS EN LA CIUDAD DE SALTA, DE INDUSTRIA NACIONAL O IMPORTADA, CON DESTINO A ESTA MUNICIPALIDAD.

**Destino:.** Municipalidad de Urundel

**Precio Pliego:** \$ 1.680.00.

**Lugar de venta de Pliegos:** Receptoría Municipalidad de Urundel.

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.680.000.00

**Sr. Nestor Ramon Pedroza, INTENDENTE**

**Factura de contado:** 0004 – 00000309  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 400.00  
**OP N°:** 400012997

---

**COMPRAS DIRECTAS**

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**COMPRA DIRECTA N° 15/18**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DE LA DEFENSORÍA EN

**Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019**

**ORÁN.**

**Expediente N°:** 130-18.730/19.

**Fecha de Apertura:** 04/04/2019 – **Horas:** 11:00.

**Horario de Atención:** De Hs. 08:00 a 13:00.

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura:** Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671- Edificio de Servicios Complementarios 1.º piso.

**Consultas:** Tel./Fax (0387) 425800 (8112).

**Web:** www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

**Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Valor al cobro:** 0002 – 00000341  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100071381

---

## **PODER JUDICIAL DE SALTA**

### **EXPTE. ADM. N° 3508/19 – ART. 13 INC. H) LEY N° 6838 – ADJUDICACIÓN**

Adquisición de CPU para el Área de Sistemas de la Secretaría de Informática.

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley N° 6838, se hace saber que el Presidente de la Corte de Justicia, mediante Resolución N° 93/19, adjudicó la adquisición de un CPU para el Área de Sistemas de la Secretaría de Informática a la firma ANDREA TORREZ en la suma de \$ 62.469,26 (pesos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 26/100).

**C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA DE COMPRAS**

**Factura de contado:** 0004 – 00000306  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400012991

---

## **DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA**

### **SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-126551/18**

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 46 de fecha 18/02/19, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica sobre ambas márgenes del río Pulares y arroyo Zanjón o Calavera, en la zona de matrícula N° 5287, Dpto. Chicoana. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinada en ambas márgenes del cauce mencionado se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1989/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el

**Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019**

recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 11 de marzo de 2019.

**Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

**Factura de contado:** 0001 – 00000929  
**Fechas de publicación:** 25/03/2019, 26/03/2019  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 100071365

---

### **SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–188166/17**

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 48 de fecha 18/02/19, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica sobre ambos márgenes del río Brealito, en la zona de matrícula N° 73, Dpto. Chicoana. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinada en ambos márgenes del cauce mencionado, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1989/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 11 de marzo de 2019.

**Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

**Factura de contado:** 0001 – 00000923  
**Fechas de publicación:** 25/03/2019, 26/03/2019  
**Importe:** \$ 300.00  
**OP N°:** 100071350

---

## **CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA**

**M.P.T. Y D.S. PROGRAMA DE AUDIENCIA PÚBLICA  
IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO LA INMACULADA URBANIZACIÓN – DPTO. LA CALDERA  
EXPTE. N° 0090227–118038/2018–0**

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social del proyecto denominado La Inmaculada – Urbanización (Loteo Abierto), en inmueble matrícula N° 3.012 del departamento La Caldera, Expediente N° 0090227–118038/2018–0, presentado por el Fideicomiso Lares de la Inmaculada C.U.I.T. N°

**Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019**

30-71612652-4, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley N° 7070/00.

**Fecha y Hora de la Audiencia:** Jueves 04 de abril de 2019, a las 09:00 Hs.

**Lugar de realización:** SUM de la Unidad Educativa N° 8093 Colegio San Cayetano, sito en Avda. San Martín N° 400.

**Localidad:** Vaqueros, Dpto. La Caldera.

**Lugar Donde obtener Vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social:** En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1.º piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 Hs.

En la localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera, en su Municipalidad, sita en Avda. San Martín N° 1.450, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 Hs.

**Lugar y Plazo para Presentarse Como Parte y Acompañar Prueba:** Ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2.245, 1.º piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 Hs. (de lunes a viernes) y hasta el 01 de abril de 2019.

**Instructor de la Etapa Preparatoria:** Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

**Presidente de la Audiencia:** Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFA PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

**Factura de contado:** 0001 – 00000928

**Fechas de publicación:** 22/03/2019, 25/03/2019, 26/03/2019

**Importe:** \$ 1,320.00

**OP N°:** 100071359

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
EXPTE. N° 130-12903/09 – PRÓRROGA CONTRATACIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-12903/09 Contratación servicio de jurisprudencia elDial.com.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 17656/19, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR la prórroga de la suscripción a la biblioteca jurídica on line denominada "elDial.com" con la firma ALBREMATICA S.A., a partir del 19 de marzo de 2019 y por el término de un (1) año, por la suma de \$ 37.000,00 (pesos treinta y siete mil), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. l) de la Ley N° 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) IMPUTAR... 3) REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmado: **Dr. Pablo López Viñals** – Procurador General; **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

**Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Valor al cobro:** 0002 – 00000341

**Fechas de publicación:** 26/03/2019

**Importe:** \$ 150.00

**OP N°:** 100071385

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

---

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
EXPTE. N° 130-17267/16 CDE. 6 – AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA ORÁN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-17267/16 Cde. 6: Ampliación de servicio de limpieza de Áreas Comunes para el C.I.F. de Orán.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 17.651/19, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR, la ampliación de las prestaciones objeto del contrato de locación de servicio suscripto con la firma ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS, aprobado por Resolución N° 15.684/17, para la provisión del servicio de limpieza y mantenimiento para las áreas comunes del Cuerpo de Investigaciones Fiscales del Distrito Judicial Orán, por un total de treinta (30) Hs. mensuales, a un costo de \$ 5.274,90 (pesos cinco mil doscientos setenta y cuatro con 90/100) por mes, a partir del 26 de febrero de 2019, conforme lo dispuesto en los arts. 39 de la Ley N° 6838 y 43 de su reglamentación, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.

Firmado: **Dr. Pablo López Viñals** – Procurador General de la Provincia – **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

**Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Valor al cobro:** 0002 – 00000341  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100071384

---

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
EXPTE. N° 130-17529/18 CDE. 3 – REAJUSTE SERVICIO DE VIGILANCIA**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-17529/18 Cde. 3: Contratación del servicio de vigilancia para dependencias del Ministerio Público del Distrito Judicial del Centro.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 17650/19, ha dispuesto: 1) APROBAR el reajuste del valor hora del contrato de locación de servicios de vigilancia que presta la firma GUARDIÁN S.R.L., para dependencias del Ministerio Público del Distrito Judicial del Centro, estableciendo el valor de la hora diurna en la suma de \$ 194,62 (pesos ciento noventa y cuatro con 62/100), con un adicional por nocturnidad de \$ 24,83 (pesos veinticuatro con 83/100) retroactivo al 1.º de septiembre de 2018; y a partir del 1.º de enero de 2019, en la suma de \$ 203,03 (pesos doscientos tres con 03/100) con un adicional por nocturnidad de \$ 26,33 (pesos veintiséis con 33/100), por los motivos expuestos en los considerandos.- 2) AUTORIZAR... 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.

Firmado: **Dr. Pablo López Viñals** – Procurador General; **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

**Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Valor al cobro:** 0002 – 00000341  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100071383

---

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
EXpte. N° 130-18.712/19 – AUTORIZA ADQUISICIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-18.712/19, se tramitó la adquisición de equipo celular para la Unidad de Defensa Pública N° 1. En fecha 19/03/19 el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 17.655/19, ha dispuesto:

1) AUTORIZAR la adquisición a la firma TELECOM PERSONAL S.A. de un (1) equipo de telefonía móvil, por la suma total de \$ 6.616,74 (pesos seis mil seiscientos dieciséis con 74/100) más impuestos, por el procedimiento establecido en el Art. 13 Inc. c) de la Ley N° 6838, conforme los considerandos. 2) IMPUTAR ... 3) REGÍSTRESE... Firmado: **Dra. María Inés Diez** – Defensora General, **Dr. Pablo López Viñals** – Procurador General de la Provincia.

**Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Valor al cobro:** 0002 – 00000341  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100071382

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección Judicial



**EDICTOS DE MINAS**

**ALCALINA II – EXPTE. N° 19.347**

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83, 84 del Código de Minería que la empresa South American Salars S.A. han solicitado la petición de mensura de la mina Alcalina II de diseminado de borato, potasio, litio metales alcalinos y alcalino térreos, ubicado en el departamento de Los Andes, lugar Cortaderas, que tramita por Expte. N° 19.347, y se determina de la siguiente manera.

Los vértices del polígono resultante de la petición de mensura son:

Y = 3353517.58	X = 7223550.57
Y = 3357917.58	X = 7223550.57
Y = 3357917.58	X = 7221550.57
Y = 3355962.05	X = 7221550.57
Y = 3355962.05	X = 7219646.45
Y = 3354917.58	X = 7219646.45
Y = 3354917.58	X = 7213648.69
Y = 3353517.58	X = 7213648.69

2185 ha 1428 m<sup>2</sup>

Los vértices del polígono de la mina registrada son:

Y = 3353426.71	X = 7223550.57
Y = 3357917.58	X = 7223550.57
Y = 3357917.58	X = 7221272.10
Y = 3355962.05	X = 7221272.10
Y = 3355962.05	X = 7219610.83
Y = 3355195.73	X = 7219610.83
Y = 3355195.73	X = 7213648.69
Y = 3353426.71	X = 7213648.69

2499 ha 1341 m<sup>2</sup>

P.M.D.: X = 7215327.89 Y = 3353964.80

L.L.: X = 7218597.80 Y = 3354031.80

Superficie concedida 2185 ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Pipo I – Expte. N° 20.393; Alcalina VI – Expte. N° 20.629; Alcalina I – Expte. N° 19.346; Ana I – Expte. N° 22.030; Nono Jose – Expte. N° 23.212.

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00000857

**Fechas de publicación:** 20/03/2019, 26/03/2019, 03/04/2019

**Importe:** \$ 450.00

**OP N°:** 100071242

**CROSBY 7 – EXPTE. N° 22.317**

La Dra. Victoria Mosmann, Jueza de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

ordenado según Decreto N° 456/97) que Minera Ansotana S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: Crosby 7 – Expte. N° 22.317; de minerales diseminados de: Cu, Ta, Nb, y tierras raras ubicado en el Dpto. Cachi, Lugar: El Quemado y que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94**

Y	X
1 – 3469333.99	7244299.16
2 – 3469742.00	7244300.00
3 – 3469742.00	7244283.38
4 – 3471200.84	7244282.17
5 – 3473100.00	7244288.43
6 – 3473100.00	7239144.00
7 – 3469333.99	7239144.00
LL: Y: 3470340.62	X: 7241361.70

Superficie total registrada en 1.936 ha 4330 m2.

Minas colindantes: Mirkos 10 – Expte. N° 20.209, Crosby 3 – Expte. N° 22.650, Crosby 4 – Expte. N° 21.651, Crosby 6 – Expte. N° 22.117, Crosby 8 – Expte. N° 22.318.

Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 15 de febrero de 2019.

**Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00000794  
**Fechas de publicación:** 12/03/2019, 18/03/2019, 26/03/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 100071138

## SUCESORIOS

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE TULA VICTOR HUGO – OSORES NETTY GLADDY – EXPTE. N° 21622/18**, cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 18 de diciembre de 2018.

**Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00000940  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100071386

**Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019**

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero de Paz, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 de la ciudad de Salta, en autos caratulados: **ESTEBAN, CORSINO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 640.616/18**, que tramitan ante ese juzgado, cita y emplaza por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 11 de febrero de 2019.

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00000937  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 100071377

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza Titular del Juzgado de 1.ª Instancia, Civil y Comercial de la 10.ª Nominación, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: **CALLAPA ARCE, HÉCTOR RAÚL S/SUCESORIO – EXPTE. N° 638.840/18**, ordena la publicación de edicto por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr., art. 2340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Bibiana María Acuña, Jueza; Dra. Carolina Van Cauwlaert – Secretaria.

Salta, 15 de marzo de 2019.

**Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00000305  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 150.00  
**OP N°:** 400012990

El Dr. Chiban Jose Gabriel, Juez, Secretaría de la Dra. Daniela Ines Quiroga, en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 3.ª Nominación, en los autos caratulados: **LOZANO FELIX FRANCISCO S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 644430/18**. Resuelve: Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 15 de febrero del 2019.

**Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00000304  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019

Importe: \$ 450.00  
OP N°: 400012989

---

El Dr. Mendez Curuchet, Tomás L., Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **LAZARTE, SALOMON S/SUCESORIO – EXPTE. N° 645.311/18**. Ordenar la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 20 de marzo de 2019.

**Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO**

Factura de contado: 0004 – 00000303  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 400012988

---

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos caratulados: **BENERANDA LEONOR ACEVEDO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 640.246/18**, ordena la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 20 de marzo de 2019.

**Dra. Sofía I. Escudero, SECRETARIA**

Factura de contado: 0004 – 00000302  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 400012987

---

La Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1.<sup>a</sup> Instancia de 9.<sup>a</sup> Nominación, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaría de la Dra. María José Araujo, en los autos caratulados: **CASULA JOSE ANTONIO POR SUCESIÓN AB INTTESTATO – EXPEDIENTE N° 645.083/18**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial.  
Salta, 18 de marzo de 2019.

**Dra. María José Araujo, SECRETARIA (I)**

Factura de contado: 0004 – 00000301  
Fechas de publicación: 26/03/2019

Importe: \$ 150.00  
OP N°: 400012986

---

La Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1.ª Instancia de 7.ª Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos caratulados: **FIGUEROA QUIÑONES CRISTINA DE LOS ANGELES POR SUCESORIO AB INTESTATO – EXPEDIENTE N° 643997/18**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.  
Salta, 18 de marzo de 2019.

Dra. Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000300  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Importe: \$ 150.00  
OP N°: 400012985

## REMATES JUDICIALES

### POR SERGIO RUEDA MOLINS – JUICIO EXPTE. N° 324.379/10

Remate Judicial c/base – Derechos y acc. inmueble – Pachi Gorriti N° 2 – B° Postal (Salta)  
El viernes 29/03/19 a 18:00 Hs. en, España N° 955 Cdad. de Salta. Remataré c/base de \$ 5.630,62 (2/3 Ptes. V-.F.) al contado. Los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble embargado, matrícula N° 53.141 – Secc. K – Mzna. 302 – Parc. 115, Dpto. Salta Capital, ubicado en Pachi Gorriti N° 2 – Fte. 8,28 mts.; Cdo. E 22,60 mts.; Cdo. O 24,00 mts.; C/Fte. 10,70 mts. y Ochava 2,80 mts. en su ang. N.E. Inmueble de 255,11 mts<sup>2</sup> totales, ubicado en pasaje, ent.c/rejas de hierro y arco de ladrillo vista, c/jardín y piso de lajas. Liv./Com., Coc./Com. c/barra desayunadora y amoblamientos bajo mesada. 3 Dorm. c/placares, 2 baños de primera uno en suite c/pisos y revestimientos cerámicos. Patio c/galería techada y piso mosaico rústico, c/espacio descubierto enripiado, c/asador y entrada de vehículos. Los pisos son de cerámicos, flotante y cemento alisado. Servicios: Agua, cloacas, luz y gas nat. y alumbrado público. Est. de Ocup.: Residen el Sr. Gustavo Holmquist c/su esposa e hijos (menores), s/Acta de Constat. Obr. a fs. 293, el inmueble registra anotación como bien de familia (Caduco) – Forma de Pago: Seña del 30 % del precio, a cuenta del mismo, en el acto del remate so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley N° 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Honorarios Martillero: 10 %, Sellado D.G.R.: 50 % a cargo del comprador. Ordena Juez Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1.ª Ins. 3.ª Nom. Dra. Lucia Brandan Valy – Secretaría de la Dra. Laura Pinsault en juicio Ejecutivo SARAVIA FISHER, DIEGO C/HOLMQUIST, OSCAR F. – Expte. N° 324.379/10 – Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario de circ. ccial. Infor. en Expte. o al Mart. Púb. Sergio Rueda Molins M.P. N° 212 (Monotributo) – Tel. 156126535.

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

Sergio Rueda Molins, MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL

Factura de contado: 0001 – 00000938  
Fechas de publicación: 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019  
Importe: \$ 720.00  
OP N°: 100071378

## POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. M. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **CONTRERAS, LUCILA EMILIA – CONTRERAS, AMÉRICA C/LÓPEZ, NEMECIO – VILTE DE LÓPEZ, FLORINDA Y/O PROP. S/SUMARIO: ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 352.880/11**, cita a los señores Florinda Vilte de López y/o sus herederos y Nemecio López y/o sus herederos a hacer valer sus derechos en el término de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que los represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 6 (seis) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad y de la provincia de Jujuy. Fdo.: Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez – Dra. M. Florencia Palacios Mingo, Secretaria. Salta, 18 de febrero de 2019.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000933  
Fechas de publicación: 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019, 29/03/2019, 01/04/2019, 03/04/2019  
Importe: \$ 900.00  
OP N°: 100071372

## EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Juan Pablo Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1, en el Expte. N° **C-128881/18** caratulado: **QUIEBRA DIRECTA DE JUJUY MOTOS S.A. (MOTOS SALTA (NOMBRE DE FANTASÍA)**, hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, DICIEMBRE 19 DE 2018, AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- Declarar el estado de quiebra de JUJUY MOTOS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. N° 33-71016159, con domicilio real en Avda. Almirante Brown N° 1.098, de esta ciudad y sucursal en calle Jujuy N° 602 esquina San Luis, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, en los términos del art. 86 de la L.C.Q. 2.- Atento a lo informado por el actuario a fs. 59, fijar audiencia para el sorteo del síndico el día 07 de febrero de 2019 la que se llevará a cabo en la Superintendencia del Poder Judicial, a Hs. 9:00 de conformidad a lo dispuesto en la Acordada de fecha 12 de junio de 1996, debiéndose librar para su conocimiento el oficio pertinente, como asimismo al Consejo de Ciencias Económicas de esta provincia en conformidad a lo dispuesto en la Acordada N° 17/14 del Excmo. S.T.J. 3.- Decretar INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES de la fallida, debiendo librarse los correspondientes oficios para la anotación de la quiebra y la inhibición dispuesta, a los registros correspondientes (Nacional de la Propiedad Automotor, Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio, Registro de marcas y señales, A.F.I.P., Municipalidad, Dirección General de Rentas, Entidades bancarias, Registros de Minas, Registro Nacional de

**Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019**

la Propiedad Automotor con competencia en maquinarias agrícolas, viales industriales y créditos prendarios), de las provincias de Jujuy y Salta (mediante oficio Ley), respectivamente (inc. 2). 4.- Ordenar al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda que con HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES se constituya en el domicilio de la fallida y proceda a realizar el inventario de los bienes que se encuentran en el mismo, y al cierre de la sede social, designando depositario judicial Sr. Cesar Antonio Puentes, en su carácter de Presidente de la fallida, con las prevenciones y formalidades de ley. Facúltase al Sr. Oficial de Justicia, a requerir los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública, en caso de ser necesario. 5.- Tener presente la denuncia de Sucursal en calle Jujuy N° 602 esquina San Luis, de la ciudad de Salta, debiendo librarse oficio Ley N° 22.172, al Sr. Jefe de Ujieres de la provincia de Salta para que por donde corresponda ordene que con HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES se constituya en el domicilio mencionado perteneciente a la fallida en esa provincia y proceda a realizar el inventario de los bienes que se encuentran el mismo, procediendo inmediatamente de cumplido lo ordenado al cierre de tal sucursal, designando depositario judicial Sr. Cesar Antonio Puentes, en su carácter de Presidente de la fallida, con las prevenciones y formalidades de ley. Facúltase a la persona designada a requerir los servicios de un cerrajero y el auxilio de la fuerza pública, en caso de ser necesario. 6.- Líbrese oficio al Colegio de Martilleros de Jujuy, PARA QUE CON HABILITACIÓN DE DÍAS HORAS INHÁBILES, realice el sorteo e informe a que Martillero Judicial corresponde designar en el presente proceso, el que deberá tener participación en las medidas ordenadas en los dos apartados precedentes, facultándolo para el diligenciamiento de tales medidas. 7.- Ordénase al martillero que se designe el secuestro de los siguientes vehículos Volkswagen Saveiro 1.6, dominio GUL 907; Pick Up KIA dominio FZS 044, y motocicleta KTM DUKE, dominio 254 KDY, y su depósito en la Casa Central de la fallida, sita en Avda. Almirante Brown N° 1.098, de esta ciudad, designando depositario judicial Sr. Cesar Antonio Puentes, en su carácter de presidente de la fallida, con las prevenciones y formalidades de ley. Asimismo, dispónganse la PROHIBICIÓN DE CIRCULAR de los mencionados vehículos, librándose a tales fines, oficio a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy y de la Ciudad de Salta, Policía de las Provincias de Jujuy y Salta, Dirección Nacional de Seguridad Vial, Policía Federal Argentina, y Gendarmería Nacional. 8.- Ordénase el desapoderamiento de todos los bienes de la fallida en los términos y con el alcance dispuesto por el art. 107 y ccs. de la L.C.Q. 9.- Tener presente los libros de comercio y demás documentación adjuntada con el escrito de demanda y en caso que la sindicatura considere que faltan algunos se intimará a la fallida a su presentación, bajo apercibimiento de ley. 10.- Establecer expresa prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que de hacerse carecen de eficacia. 11.- Ordenar se intercepte la correspondencia y comunicaciones dirigidas a la fallida, relativa a los negocios de la deudora, las que deberán ser entregadas a los Dres. Lamas y/o Montenovi, hasta la designación del Síndico. A tal fin deberán librarse los correspondientes oficios con constancia del domicilio de la fallida y de los mencionados letrados. (inc. 6). 12.- Ordenar a Los Sres. Socios de la fallida, SRES. CESAR ANTONIO PUENTES, SERGIO GUILLERMO GUANANJA, LUCIANO ALBERTO PEREYRA, Y DANIELA MARCELA DE LA BARRA, que se abstengan de abandonar el país sin previa autorización de este Juzgado (art. 103 de la L.C.Q.). A tal fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Aduanas, Gendarmería Nacional, Policía Provincial, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval (art. 88 inc. 8 L.C.Q.), intimándose a los promotores de autos, en el perentorio e improrrogable plazo de DOS (2) DÍAS a denunciar el número de documento nacional de identidad, de cada uno de los mencionados accionistas. 13.- Disponer que se oficie a los Juzgados Federales de las Provincias de Jujuy y Salta y a todos los Juzgados y Tribunales Provinciales – de ambas provincias – haciendo saber de la declaración de quiebra de la fallida; y se publiquen edictos durante CINCO DÍAS en el Boletín

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

Oficial de la Provincias de Jujuy y Salta, y en un diario de amplia circulación en ambas provincias (arts. 28 y 89 L.C.Q.), sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar los fondos correspondientes en cuanto los hubiera. 14.- Hacer lugar a la medida cautelar de NO PAGO DE CHEQUES Y REMISIÓN DE FONDOS ordenándose, como se pide, a BANCO MACRO; BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y BANCO CREEDICOOP, todo ellos sucursales de Jujuy y Salta, se abstengan de abonar los cheques emitidos por JUJUY MOTOS S.A., cualquiera sea su monto, beneficiario y fecha de emisión, y procedan al depósito de las sumas existentes en esa cuenta o que por cualquier motivo se acrediten en ellas, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados, librándose oficio al Banco Macro Anexo Tribunales, de esta provincia, a los fines de la Apertura de la cuenta del presente proceso. 15.- Notificaciones en Secretaría los días martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ello fuere feriado. (art. 26 y 278 L.C.Q. y 154 del C.P.C.). 16.- Registrar, agregar copia en autos y notificar. 17.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 72 del C.P.C. impónese al proponente la carga de confeccionar los oficios ordenados los que deberán ser presentados al juzgado para su debido control y firma y posterior diligenciamiento, en el término de DOS (2) DÍAS. 18.- Intímese a los promotores de autos en el plazo de CINCO (5) DÍAS, a acreditar el pago de la correspondiente Tasa de Justicia, bajo apercibimiento de ley. 19.- Notifíquese por cédula (art. 155 C.P.C.). Fdo.: DR. JUAN PABLO CALDERÓN – JUEZ – ANTE MÍ: DR. FRANCISCO SAIDMAN RÓS – PROSECRETARIO.

**Resolución de fecha 20 de diciembre de 2018:** SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de diciembre de 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...; RESUELVE: I.- Hacer lugar a la aclaratoria solicitada por los Dres. Ángel Alberto Lamas y Diego Ignacio Montenoví, y en consecuencia aclarar que en el párrafo segundo del Considerando de la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2018, donde dice "... comenzó a funcionar en el mes de agosto de 2018..." debe decir "... comenzó a funcionar en el mes de agosto de 2000..." Que en el apartado 1 de la sentencia de fecha 19 de diciembre 2018 donde dice "... JUJUY MOTOS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. N° 33-71016159..." debe decir "... JUJUY MOTOS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. N° 33-71015159-9". Que en el apartado 12 de la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2018 donde dice "... SRES. CESAR ANTONIO PUENTES, SERGIO GUILLERMO GUANANJA, LUCIANO ALBERTO PEREYRA, Y DANIELA MARCELA DE LA BARRA..." debe decir "... SRES. CESAR ANTONIO PUENTES, D.N.I. N° 16.446.437; SERGIO GUILLERMO GUANANJA, D.N.I. N° 27.110.820; LUCIANO ALBERTO PEREYRA, D.N.I. N° 30.222.527 Y DANIEL MARCELO DE LA BARRA, D.N.I. N° 22.094.462...". II.- Notifíquese por cédulas, agréguese copia en autos, protocolícese, etc.- Fdo.: Dr. Juan Pablo Calderón – Juez – Ante Mí, Dra. Amelia del Valle Farfán – Secretaria.

**Resolución de fecha 26 de febrero de 2019:** "San Salvador de Jujuy, 28 de febrero de 2019. I.- Proveyendo a lo informado por el Sr. Síndico y lo dispuesto en la resolución de fecha 19/12/2018 apartado 13, hágase saber a los acreedores que el plazo para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, C.P.N. JUAN ARTURO CHUMACERO, inicia a partir de la publicación del presente y concluye el día 01 de abril de 2019. Hágase saber que el domicilio constituido por la sindicatura se encuentra sito en calle José de la Iglesia N° 1.272 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, siendo el horario de atención los días martes, miércoles y jueves, en el horario comprendido entre las 17:00 a 20:00 horas. II.- Ordénase la publicación de edictos del presente y la resolución de fecha 19/12/2018, por la fallida durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de Jujuy y de Salta, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de cinco días bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.). III.- Cumplido lo dispuesto precedentemente, vuelvan a despacho estas actuaciones a fin de resolver lo peticionado por el Sr. Síndico en fecha 18 del corriente mes y año. IV.- Notifíquese por cédula (art. 155 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Juan Pablo Calderón – Juez – Ante Mí, Dra. Amelia del Valle Farfán – Secretaria. "San Salvador de Jujuy, 20 de marzo de 2019.- I.-



Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

Atento lo informado por los Dres. Lamas y Montenovi, y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 19/12/2018 apartado 13, hágase saber a los acreedores que el plazo para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, C.P.N. JUAN ARTURO CHUMACERO, se **prorroga hasta el día 17 de abril de 2019**. Hágase saber que el domicilio constituido por la sindicatura se encuentra sito en calle José de la Iglesia N° 1.272 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, siendo el horario de atención los días martes, miércoles y jueves, en el horario comprendido entre las 17:00 a 20:00 horas. II.- Ordénase la publicación de edictos del presente y la resolución de fecha 19/12/2018 y su aclaratoria, por la fallida durante cinco días en el Boletín Oficial de Jujuy y Salta y en un diario local de ambas provincias. III.- Asimismo, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del L.C.Q.: "Publicidad. .... La publicación es realizada **sin necesidad de previo pago** y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere...", en consecuencia, líbrese Oficio Ley al Boletín Oficial de la Provincia de Salta y diario El Tribuno de Salta, a fin de hacerle saber que deberán dar cumplimiento con lo dispuesto ut supra en el término de **DOS DÍAS** de recibidos los mismos, y que en caso de incumplimiento a lo aquí ordenado se girarán las presentes actuaciones al Fiscal Penal que por turno corresponda, a fin de que investigue si en autos se ha incurrido en el delito previsto por el art. 239 del Código Penal y en su caso determine quién es el responsable de dicho incumplimiento. III.- ... IV.- Notifíquese por cédula (art. 155 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Juan Pablo Calderón – Juez – Ante Mí, Dra. Amelia del Valle Farfan – Secretaria.

Secretaría N° 1, San Salvador de Jujuy, 20 de marzo de 2019.

Dra. Amelia del V. Farfán, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000345

Fechas de publicación: 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019, 29/03/2019, 01/04/2019

Importe: \$ 9,955.00

OP N°: 100071395

---

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **QUIROZ RIVAS, MARIO LUIS – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 658.683/19**, hace saber que en fecha 20 de marzo de 2019 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Mario Luis Quiroz Rivas, D.N.I. N° 31.194.186, C.U.I.L. N° 20-31194186-1, con domicilio real en calle Mar Arábigo N° 1.075, barrio Pablo Saravia y domicilio procesal en manzana N° 32, casa N° 22, barrio San Carlos, ambos de esta ciudad. Se ha fijado 4 de abril de 2019 a Hs. 10:00, para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase B). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).  
Secretaría, 20 de marzo de 2019.

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000344  
Fechas de publicación: 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019, 29/03/2019, 01/04/2019  
Importe: \$ 1,060.00  
OP N°: 100071394

---

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **SOLALIGUE, MARISEL ANGELA – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 657.222/19**, hace saber que en fecha 18 de marzo de 2019 se decretó la **Quiebra Directa de la Sra. Marisel Angela Solaligue, D.N.I. N° 32.543.319, C.U.I.L. N° 27-32543319-7, con domicilio real en Pje. Juan José Campero N° 93, barrio El Carmen y domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 176, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 29 de marzo de 2019 a Hs. 10:00** para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B")**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.).  
Secretaría, 18 de marzo de 2019.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00000329  
Fechas de publicación: 21/03/2019, 22/03/2019, 25/03/2019, 26/03/2019, 27/03/2019  
Importe: \$ 965.00  
OP N°: 100071294

## CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. Pablo Muiños, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.<sup>a</sup> Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: **PARRÓN, JULIO ERNESTO S/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 644.167/18**, Secretaría a cargo de la Dra. Claudina Xamena, hace saber: Que el 06 de marzo de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio Ernesto Parrón, C.U.I.T. N° 20-12958497-2, con domicilio real en Pueyrredón N° 1.073 y procesal en calle Alsina N° 728 1.º H, ambos de la ciudad de Salta. Se designó como síndico al C.P.N. José Amado Musaime, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días miércoles y viernes, de 18:00 a 20:00 horas en la calle Pedernera N° 375 de la ciudad de Salta, hasta el día 15 de mayo de 2019, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos y abonar el arancel de ley por la suma de \$ 1.250,00 (10 % SMVM), conforme a lo dispuesto por el art. 32 L.C.Q. Publicación por 5 días, con última fecha el 12 abril de 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

Salta, 21 de marzo de 2019.

**Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00000925  
**Fechas de publicación:** 25/03/2019, 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019, 29/03/2019  
**Importe:** \$ 750.00  
**OP N°:** 100071354

---

El Dr. Pablo Muiños (Juez) del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en los autos caratulados: **ESTRADA, EDIT BEATRIZ S/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 647.512/18**, hace saber: 1) Que con fecha 20 de diciembre de 2018 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la Sra. Edit Beatriz Estrada – D.N.I. N° 16.883.268, con domicilio en calle Teniente Luis Fuentes N° 766 B° Portezuelo Norte y con domicilio procesal constituido en Avda. Reyes Católicos N° 1.330 (Posto 20 – local N° 26), ambos de esta ciudad. 2) Que ha sido designado síndico titular al C.P.N. Jorge Rubén Leañez, con domicilio en calle Tte. Gerónimo Espejo N° 28 B° Ciudad del Milagro de esta ciudad, donde atenderá al público los días martes y jueves de (18:30 Hs. a 20:30 Hs.). 3) Que se ha fijado fecha hasta el 15/05/2019, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al síndico los pedidos de Verificación. 4) Señalar el día 28 de junio de 2019 como fecha tope para la presentación del Informe Individual; y, el 26 de agosto de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 L.C.Q.). Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación. Fdo.: Dr. Pablo Muiños (Juez) – Dra. Constanza Martinez Sosa, (Secretaria).

Salta, 15 de marzo de 2019.

**Dr. Pablo Muiños, JUEZ; Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00000297  
**Fechas de publicación:** 25/03/2019, 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019, 29/03/2019  
**Importe:** \$ 950.00  
**OP N°:** 400012981

---

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.<sup>a</sup> Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **VILLALBA, MARIA EUGENIA AZUCENA POR CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 657.028/19**, hace saber que fecha 28 de febrero de 2019, se ha decretado el Concurso Preventivo de la Sra. María Eugenia Azucena Villalba, D.N.I. N° 16.899.152, con domicilio en manzana 515 b – casa 25 barrio El Huaico, y procesal en calle Sgo. del Estero N° 530–1.º piso. oficina 4, ambos de esta ciudad, habiéndose designado síndico a la **C.P.N. María Estela Arzelan**. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de Verificación acompañando títulos justificativos de sus créditos hasta el día **03 de mayo de 2019**. Se hace saber que de conformidad con la reforma introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.), se establece en el 10 % del S.M.V.M, estos es \$ 1.250 (pesos mil doscientos cincuenta), quedando excluidos de dicho arancel los créditos de causa laboral y los

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

equivalentes a menos de 3 (tres) salarios Mínimo Vital y Móvil. Para la recepción de los pedidos de verificación de créditos se ha fijado los días lunes, martes y miércoles de 17:30 a 19:30 Hs., en calle Los Mandarinos N° 384–barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta. Se ha fijado como fecha tope para presentación de Informe Individual **el día 18 de junio de 2019** y **del Informe General el 20 de agosto de 2019**. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Fdo.: Dra. Victoria Ambrosini de Coraita. Jueza, Sec. de la Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez. Sec. Juzgado. Salta 18 de marzo de 2019.  
Salta, 19 de marzo de 2019.

**Dra. Maria Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0004 – 00000293  
**Fechas de publicación:** 22/03/2019, 25/03/2019, 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019  
**Importe:** \$ 1,100.00  
**OP N°:** 400012973

## EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), ubicado en calle Mitre Oeste N° 30, tercer piso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Jose Deganutti, en los autos caratulados **ORELLANA BLANCA NÉLIDA C/CHÁVEZ EDMUNDO – FIGUEROA BENJAMÍN MANUEL – ORQUERA HUMBERTO DOMINGO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO – EXTE. N° 19783/16**, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos del Sr. Edmundo Chávez y del Sr. Benjamín Manuel Figueroa, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural identificado con matrícula N° 356 del Dpto. Metán, finca Agua Caliente, partido El Galpón cuya división se trata, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en el término de 6 (seis) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.  
San José de Metán, 13 de febrero de 2019.

**Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00000941  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019, 29/03/2019, 01/04/2019  
**Importe:** \$ 750.00  
**OP N°:** 100071387

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de Persona y Familia 2.ª Nominación, Secretaría del Dr. Héctor Nicolás Herrera, en los autos caratulados: **AGUIRRE, FERNANDO LUCERO VALENTÍN – CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 1– 589.691/17**, hace conocer que el Sr. Fernando Lucero Valentín Jerez, D.N.I. N° 40.657.845, ha solicitado cambio de nombre. Podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publicación en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario comercial de mayor circulación en la provincia de Salta, una vez por mes en el lapso de dos meses.  
Salta, 21 de diciembre de 2018.

**Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019**

**Dr. Víctor Raúl Soria, JUEZ – Dr. Héctor Nicolás Herrera, SECRETARIO A/C**

**Recibo sin cargo:** 100008494  
**Fechas de publicación:** 26/02/2019, 26/03/2019  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 100070965

---

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección Comercial

## ASAMBLEAS COMERCIALES

### LA LOMA I.C. y F.S.A

Convócase a los Sres. accionistas de La Loma, I.C. y F.S.A. a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 19 de abril de 2019, a Hs. 09:30 en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 68, 1.º piso, oficina 14, Salta, para tratar el siguiente,

#### Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos del Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3.- Honorario del directorio art. 261 – Ley N° 19.550.
- 4.- Aprobación de la retribución de los directores según art. 15 – inc. C, título 4 del Estatuto Social, por el período cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 5.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Sra. Elena T. de García Bes, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00000931  
Fechas de publicación: 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019, 29/03/2019, 01/04/2019  
Importe: \$ 550.00  
OP N°: 100071369

## AVISOS COMERCIALES

### PRODUBER S.A. – S/RÚBRICA DE LIBRO REGISTRO DE ACCIONES POR EXTRAVIO

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. M. Alejandra Loutayf, en el Expte. N° 36400/2018, autos caratulados: PRODUBER S.A. – S/RÚBRICA DE LIBRO REGISTRO DE ACCIONES POR EXTRAVIO, mediante proveído de fecha 15/02/2019 en el que se dispone: Atento al estado de autos, cítese a quienes pretenden derechos sobre las acciones de la sociedad Produber S.A., para que se presenten dentro de los treinta días ante el perito contador C.P.N. Roberto Oscar Magno, con domicilio fijado en Zuviria N° 333, 2.º piso, oficina D de la ciudad de Salta, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1877 del C.C. y C.N.

CERTIFICO: Que por orden del Juez/a de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.  
SECRETARÍA, Salta 27/02/2019.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00000865  
Fechas de publicación: 20/03/2019, 21/03/2019, 22/03/2019, 25/03/2019, 26/03/2019  
Importe: \$ 750.00  
OP N°: 100071251

**Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019**

---



# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta  
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

## Sección General

## ASAMBLEAS CIVILES

### CO.FRUT.HO.S. – COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA LTDA.

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada. (Co.Frut.Ho.S.) convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria**, para el día jueves 25 de abril del año 2019 a Hs. 10:00 en avenida Paraguay N° 2.851 de la ciudad de Salta, sede de la Cooperativa, a los efectos de considerar el siguiente, **Orden del Día:**

- 1.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta con presidencia y secretaria.
- 2.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2018 e Informes del síndico y auditor.
- 3.- Proyecto de guardería infantil.
- 4.- Dictado de cursos de capacitación sobre cooperativismo para socios e hijos de socios.
- 5.- Tratamiento del convenio de comodato gratuito con la firma EDESA.
- 6.- Tratamiento de la cesión de espacios pertenecientes a la cooperativa a entidades públicas o privadas.
- 7.- Retribución al trabajo personal de consejeros.
- 8.- Elección de siete (7) consejeros titulares, por el término de dos años y tres (3) consejeros suplentes por el término de un año.
- 9.- Elección del Órgano de Fiscalización, titular y suplente por el término de un (1) año.

**Nota:** Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (art. 23 de los Estatutos). Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados en la administración de la institución, a partir del 05/04/2019, los días hábiles de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

**Sr. Vega, Enrique Emilio, PRESIDENTE – Sr. Gonzalez, Enrique Christian, SECRETARIO**

Factura de contado: 0001 – 00000951  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Importe: \$ 200.00  
OP N°: 100071404

### ASOCIACIÓN DE GANADEROS – LA UNIÓN – RIVADAVIA BANDA SUR

Se convoca a **Asamblea General Ordinaria**, para el día 13 de abril de 2019, a Hs. 09: 00, en el tinglado de La Asociación de Ganaderos de La Unión, Municipalidad de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia , provincia de Salta para tratar el siguiente,

#### **Orden del Día:**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Libro de Inventario, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de socios. Correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/09/2018.
- 3.- Elección nueva Comisión Directiva.

**Nota:** Art. 44 del Estatuto: Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reforma de estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes,

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Sr. Alfredo Julian Barrio, PRESIDENTE – Sra. María del Carmen Cueto, SECRETARIA**

**Factura de contado:** 0001 – 00000946  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 200.00  
**OP N°:** 100071397

---

### **ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS – SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS**

La Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios San José de los Cerrillos, Personería Jurídica N° 343/13, convoca a sus asociados a la **Asamblea Extraordinaria**, que se llevará a cabo el día 17/04/19, a las 19:00 Hs., en la sede de dicha Institución sita en barrio Congreso Nacional Mnza. N° 120 H, lote N° 09, a efectos de tratar el siguiente,

**Orden del Día:**

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 06 cerrado el 31/12/18.
- 3) Lectura y consideración del Balance correspondiente al Ejercicio 06 cerrado el 31/12/18, Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario General.
- 4) Elección de autoridades.
- 5) Elección de dos socios para la firma del Acta correspondiente.

**Sra. Leonor Ines Flores, PRESIDENTA – Sr. Fabián Enrique García, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0001 – 00000942  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 80.00  
**OP N°:** 100071388

---

### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN – A.MU.TRA.M.O.**

Fe de Errata: La Asamblea General Ordinaria con fecha 29 de marzo de 2019 ha sido suspendida para el día 26 de abril de 2019.

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O., convoca a sus afiliados a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 26 de abril de 2019 a horas 21:00 en calle Santa Fe N° 457 para tratar el siguiente temario,

- 1°.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°.- Lectura del Acta anterior.
- 3°.- Aprobación del Balance, Memoria, Informe Órgano de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del año 2018.

**Sr. Sarapura Carlos, PRESIDENTE – Sr. Sandoval Miguel, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0001 – 00000936  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019, 27/03/2019

---

### ASOCIACIÓN TIMOTEO – CERRILLOS

Por la presente, se convoca a todos los asociados de la Asociación Timoteo, a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 26 de abril de 2019, a horas 19:30, en Av. J. D. Perón esq. Fragata Libertad de B° 2 de Abril de la localidad de Cerrillos, para tratar el siguiente,

**Orden Del Día:**

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3°) Renovación de la Comisión Directiva.
- 4°) Elección de 2 (dos) miembros para refrendar el Acta de Asamblea.

**Sr. Douglas Charles Baergen, PRESIDENTE – Sra. Griselda Díaz, SECRETARIA**

Factura de contado: 0001 – 00000934  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Importe: \$ 80.00  
OP N°: 100071373

---

### COLONIA MI HOGAR BLANCA ETCHEVEHERE DE SARAVIA VALDEZ

Mirta Torres, presidenta de Colonia Mi Hogar Blanca E. de Saravia Valdez, convoca a socios a **Asamblea Anual Ordinaria**, a realizarse el día lunes 15 de abril de 2019, a Hs. 19:00 en la sede de Gral. Güemes N° 309 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

**Orden del Día:**

- 1.º- Consideración de la Memoria, Balance Gral. e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 2018 finalizado el 31/12/2018.
- 2.º- Renovación de Comisión Directiva y elección del Órgano de Fiscalización.
- 3.º- Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

**Sra. Mirta del M. Torres, PRESIDENTA**

Recibo sin cargo: 100008563  
Fechas de publicación: 26/03/2019  
Sin cargo  
OP N°: 100071371

---

### CLUB ATLÉTICO SAN AGUSTÍN

El Club Atlético San Agustín, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse en su sede social, sita en calle Héctor Caruso s/N° de esta localidad, el día jueves 18 de abril del presente año, a horas 21:00 y en el cual se tratará el siguiente,

**Orden del Día:**

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de Asamblea.
3. Informe del Órgano de Fiscalización.
4. Lectura y consideración de Memoria, Inventario de Bienes y Balance General de Ejercicio 2017.
5. Consideración de cálculos de recursos y gastos para el presente año.
6. Renovación total de Comisión Directiva para los períodos 2019 – 2020.
7. Actualización del valor de cuota social.

**Nota:** Observación: La presentación de lista de candidatos para la elección de Comisión Directiva, estará sujeta a las actuaciones que realice según reglamento de la Junta Electoral designado para tal efecto.

Cumplido el plazo de horario acordado, más media hora de tolerancia, la soberana Asamblea sesionará con los socios presentes el momento.

**Sr. Rogelio Rolando Carrasco, PRESIDENTE – Sr. Fernando Muñoz, SECRETARIO**

**Factura de contado:** 0001 – 00000932  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Importe:** \$ 80.00  
**OP N°:** 100071370

## AVISOS GENERALES

Salta, 19 marzo de 2019

### **COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA RESOLUCIÓN N° 05/19**

**VISTO:**

El artículo 13 (Capítulo II – Sección I) de la Resolución Interna N° 1/00 (Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta).

**CONSIDERANDO:**

Que la norma referida estatuye que el Tribunal Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición estará constituida por tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes designados por sorteo a través de los registros de matriculados y debiendo reunir las condiciones previstas para acceder a los cargos de Tribunal de Ética.

Que en fecha 12 de marzo de 2019 se procedió a la realización del sorteo pertinente.

Por ello:

### **EL COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA RESUELVE**

**ARTÍCULO 1)** Proclamar como Autoridades del Tribunal Electoral del Colegio de Graduados en Nutrición a las siguientes personas:

Como Miembros Titulares.

1. ERAZU, ELVA ELENA, M.P. 008
2. CABALLERO, NOEMI HAYDEE DEL CARMEN, M.P. 003
3. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, ENZO, M.P. 424

Como Miembros Suplentes.

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

4. CRAVERO BRUNERI, ANDREA, M.P. 175
5. MATIAS, PATRICIA GRISELDA, M.P. 291
6. VELAZQUEZ, LUCIA ADRIANA, M.P. 616

**ARTÍCULO 2)** Los miembros del Tribunal Electoral reúnen los requisitos exigidos por el Estatuto.

**ARTÍCULO 3)** Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 4)** De forma.

**Nut. María Isabel Loza de Chávez, PRESIDENTA – Lic. Marta Susana López, VICEPRESIDENTA – Lic. Fabiana Lorena Lobo, TESORERA – Lic. María Alejandra Booth, SECRETARIA – Lic. Silvia M. Royo Fernández, VOCAL N° 1 – Lic. Maria Carolina Bortolotto, VOCAL N° 2 TITULAR**

**Factura de contado:** 0001 – 00000908  
**Fechas de publicación:** 22/03/2019, 25/03/2019, 26/03/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 100071328

## CONVOCATORIAS A ELECCIONES

### COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, convoca a elecciones para renovación de autoridades, para el período 2019 – 2021, conforme lo dispone la Ley N° 6412/86 y el Cap. II del Estatuto del Colegio, para el día 07 de junio de 2019, desde Hs. 8:00 a Hs. 18:00, en la sede de la institución, sita en calle Buenos Aires N° 631, de la ciudad de Salta, y en los lugares que se habiliten en el interior de nuestra provincia, llevándose a cabo los Comicios en el horario de 8:00 a 18:00 Hs.

Los cargos a elegir serán: Presidente – vicepresidente – secretario – tesorero – dos vocales titulares – dos vocales suplentes – tres miembros titulares y un suplente del Órgano de Fiscalización – tres miembros titulares y un suplente del Tribunal de Ética – tres miembros titulares y un suplente del Tribunal de Apelaciones.

Publíquese por (3) días en el Nuevo Diario y Boletín Oficial y dar a conocer a matriculados de este colegio profesional.

Salta, 12 de marzo de 2019.

**Nut. María Isabel Loza de Chávez, PRESIDENTA – Lic. Marta Susana López, VICEPRESIDENTA**

**Factura de contado:** 0001 – 00000944  
**Fechas de publicación:** 26/03/2019, 27/03/2019, 28/03/2019  
**Importe:** \$ 450.00  
**OP N°:** 100071392

## RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 296.748,00
Recaudación del día: 25/03/2019	\$ 3.259,00

**Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019**

Total recaudado a la fecha \$ 300.007,00

**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 100071413

---

**CIUDAD JUDICIAL**

Saldo anual acumulado \$ 60.210,00  
Recaudación del día: 25/03/2019 \$ 1.230,00  
Total recaudado a la fecha \$ 61.440,00

**Fechas de publicación:** 26/03/2019  
**Sin cargo**  
**OP N°:** 400013000

---

Edición N° 20.470 – Salta, martes 26 de marzo de 2019

**Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL**

**CAPÍTULO I**

**Consideraciones generales**

**ARTÍCULO 7°**– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

**ARTÍCULO 8°**– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

**ARTÍCULO 10°** – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

---

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL**

**Artículo 1°**.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

**Art. 2°**.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

**Art. 3°**.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

**Art. 4°**.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

**Art. 5°**.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

**Art. 6°**.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

---

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010**

**CAPÍTULO IV**

**De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:**

**Art. 5°**.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el



Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.**– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.**– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

**Art. 10°.**– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

---



GESTION  
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

**Dirección y Administración:** Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

**Página Web:** [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Email: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)

**Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

**Oficina de Servicios - Ciudad Judicial:** Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)

**Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

**ARTÍCULO 1°:** A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.